



BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Visto que con fecha 11 de mayo de 2023 se constituyó la Comisión de selección para la baremación de las solicitudes presentadas a la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio de la Empresa Municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."

Visto que con fecha 17 de mayo de 2023 se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Monturque y en la página web de la Empresa Municipal el listado provisional de las personas integrantes de la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, baremado y ordenados por orden de puntuación (de mayor a menor puntuación).

Transcurrido el plazo de los 5 días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de baremación y vista la propuesta de la comisión de selección de fecha 31 de mayo de 2023, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas,

RESUELVO

Primero. Desestimar la reclamación presentada. No procede baremar unos méritos que no han sido presentados en plazo. Méritos alegados fuera de plazo.

Segundo. Aprobar el listado definitivo, baremado y ordenado por orden de puntuación (de mayor a menor puntuación), de las personas integrantes de la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio de la Empresa Municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."

Tercero. La baremación de los méritos y la posición en la bolsa de empleo no presupone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos. Los aspirantes que hayan presentado a su solicitud el resguardo de haber solicitado la habilitación excepcional deberán justificar y presentar copia de la resolución en la que se resuelve su concesión. Si la resolución a la habilitación excepcional solicitada es denegatoria, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento selectivo.

Cuarto. Publicar el listado definitivo, ordenado por puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Monturque y en la página web de la Empresa Municipal.

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."
Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) – Tfno. 957 53 56 14 – somudemo@gmail.com
CIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV):

BCE5 18B4 40BD BDF3 2561



BCE518B440BDBDF32561

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por CONSEJERA DELEGADA ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 06-06-2023

**LISTADO DEFINITIVO
ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación
1	HUAMÁN CAPCHA	HILDA VICTORIA	5,264
2	SUÁREZ PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	4,447
3	ORDOÑEZ GÓMEZ	VANESA	2,901
4	MARÍN OSUNA	MANUELA	2,697
5	MIRANDA ROMERO	IRENE	2,562
6	ALGUACIL CANTERO	SUSANA	2,076
7	MARÍN TORO	MARÍA	2,060
8	MONTES LUCENA	MARÍA CONCEPCIÓN	1,986
9	CARVAJAL MESA	MARÍA DEL CARMEN	1,562
10	HINOJOSA VALVERDE	FÁTIMA	1,560
11	VALLE DÍAZ	JESSICA	1,468
12	GRANADOS DE AZEVEDO	YÉSICA	1,044
13	GÓMEZ MANCHEÑO	LAURA MARÍA	0,894
14	LUQUE GUERRERO	VERÓNICA	0,858
15	AGUILERA MACÍAS	MARÍA DOLORES	0,725
16	JIMÉNEZ CORDÓN	SANDRA	0,723
17	LUNA PALACIOS	DAVID	0,582
18	CASTRO MORENO	ANA ROSA	0,573
19	LIZANA MORIANA	CELIA	0,501
20	MARTÍN CASTILLO	AURORA	0,492
21	VISO PAREJO	ROCÍO	0,368
22	ABAD MONTERO	JUAN CARLOS	0,302
23	NIETO ALBA	JERÓNIMA	0,281
24	ARROYO CABRERA	ISABEL MARÍA	0,210
25	DE CASTRO AGUILAR	BEATRIZ	0,171
26	OCAÑA CUBERO	NAZARET	0,033
27	AGUILAR ARROYO	MANUELA	0
28	BARRANCO LUNA	JUAN MANUEL	0
29	CARMONA GARCÍA	MARÍA LUISA	0
30	CARMONA NAVAS	ELISA	0
31	DÍAZ JIMÉNEZ	MARÍA ARACELI	0
32	MUÑOZ OSUNA	CARMEN	0

Para que conste y surta los efectos oportunos, firman la presente en

Monturque (fechado y firmado digitalmente)

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.”
Plaza de la Constitución, 3 Monturque (Córdoba) – Tfno. 957 53 56 14 – somudemo@gmail.com
CIF B-14.731.384 * Registro Mercantil de Córdoba: tomo 1851, folio 137, hoja CO-22851

Código seguro de verificación (CSV):

BCE5 18B4 40BD BDF3 2561



BCE518B440BDBDF32561

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por CONSEJERA DELEGADA ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 06-06-2023